



Señores
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
Aten. Dra. Alix Carmenza Céspedes de Verge
Directora

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-135636- -00002-0000

Fecha: 2010-02-12 14:22:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

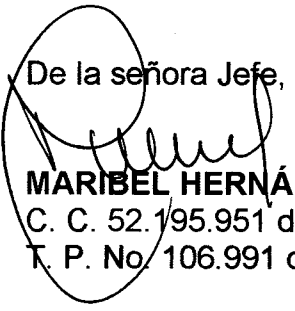
Referencia: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO

Expediente No.: 09 135636
Solicitante: JESÚS PÉREZ SANTAFÉ
Solicitud Internacional: PCT/ES2007/070171

MARIBEL HERNÁNDEZ QUINTERO, mayor de edad, domiciliada y residenciada en la ciudad de Bogotá D. C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.195.951 de Bogotá y tarjeta profesional No. 106.991 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada del señor **JESÚS PÉREZ SANTAFÉ**, por medio de este memorial cumplo el requerimiento notificado mediante oficio No. 14386 de la siguiente forma:

1. Escritura de poder debidamente otorgada y legalizada.
2. El título de acuerdo a lo requerido por la Entidad quedará de la siguiente manera: **CONTENEDOR TRITURADOR PARA LA RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS.**

De la señora Jefe,


MARIBEL HERNÁNDEZ QUINTERO
C. C. 52.195.951 de Bogotá
T. P. No. 106.991 del C. S. de la J.

PODER

Otorgado el 24 de noviembre de 2.009

Número de Protocolo: 2204

Poderdante: DON JESUS PEREZ SANTAFE

9M4488527

05/2009



D.ª PILAR TORRES SERRANO
NOTARIO
 Paseo Pamplona, nº 1, 5º
 50004 ZARAGOZA

***** 1 *****

ESCRITURA

DE

PODER

NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO

En la Ciudad de Zaragoza, mi residencia, a veinticuatro de noviembre de dos mil nueve. -----

ANTE MÍ

MARIA DEL PILAR TORRES SERRANO

Notario del Ilustre Colegio de Aragón,

COMPARECE

Don JESÚS PÉREZ SANTAFÉ, mayor de edad, Abogado, domiciliado en Zaragoza (La Vía, nº 36, 3º derecha); exhibe D.N.I. número 17.214.877-K. -----

De nacionalidad española y vecindad civil aragonesa, separado de Doña Nieves Asensio Guajardo en virtud de Sentencia del Juzgado de Primera Instancia número DIECISEIS de los de Zaragoza de 9 de Abril de 2.002 que me exhibe. -----

En cumplimiento de lo establecido en el Artº 23 in fine de la Ley del Notariado, de 28 de Mayo de 1.862,



2

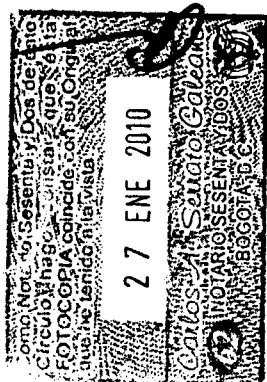
modificado por el Art° 6°. Dos de la Ley 36/2006, de 29 de Noviembre, de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, Art° 161 del Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado, modificado por R.D. 45/2.007, de 19 de Enero, y Art° 4° de la Orden EHA/114/2008, de 29 de Enero, del Ministerio de Economía y Hacienda, reguladora del cumplimiento de determinadas obligaciones de los Notarios en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales, yo, el Notario, **doy fe:** 1) de haberme asegurado de la identidad del compareciente por su documentación exhibida, de la que, con su consentimiento, libro fotocopia que uno a esta matriz para que forme parte integrante de la misma, constituyendo a su vez parte de un archivo independiente del Protocolo Notarial; y 2) de la concordancia de los datos personales, fotografía y firma estampados en el documento de identidad exhibido por el compareciente. -----

Interviene en su propio nombre y derecho. -----

Teniendo, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar esta Escritura de PODER, -----

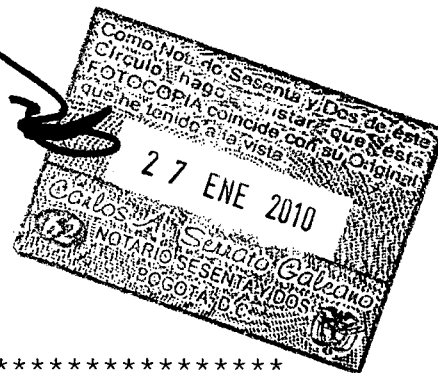
DICE Y OTORGA

Que da y confiere PODER, tan amplio y bastante como



9M4488526

05/2009



***** 3 *****

en Derecho proceda y sea necesario, a favor de Doña **MARIBEL HERNÁNDEZ QUINTERO**, Don **DIEGO-FERNANDO HERNÁNDEZ QUINTERO** y Don **FRANCISCO FUENTALBA MONTEBRUNO** como representante de **MARCARIA.COM INC**, mayores de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliados en Bogotá, D.G., para que cualquiera de ellos, **INDISTINTAMENTE**, en nombre y representación del poderdante, puedan, como apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patente de invención con el número **PCT/ES2007/070171** titulada

"Contenedor-triturador para la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos y varias adaptaciones especiales para cada tipo de residuo incluido el contenedor triturador doméstico", registro de marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales y enseñas, registros de nombres comerciales y enseñas, registros de derechos de autor y contratos sobre los mismos, obtención de certificados, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de

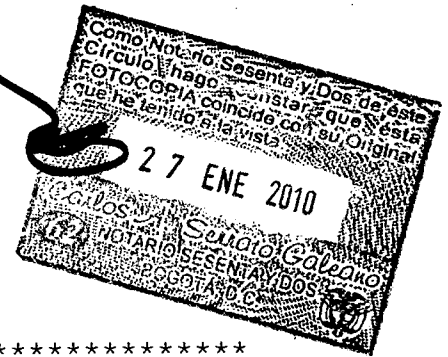
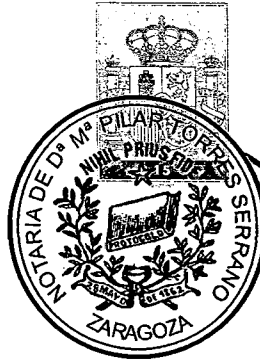
como

ka

A este efecto, les faculta para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores dando el descargo respectivo, y

9M4488525

05/2009



***** 5 *****

en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de los intereses del poderdante, con todas las demás facultades legales necesarias. -----

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en nombre del poderdante lo actuado, así como la facultad de desistir, transigir, comprometer y la de sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones. Asimismo faculta en igual forma solidaria a Doña MARI-BEL HERNANDEZ QUINTERO, Don DIEGO-FERNANDO HERNANDEZ QUINTERO y Don FRANCISCO FUENTEALBA MONTEBRUNO, representante de Marcaria.com Inc., domiciliados en Bogotá, D.G., para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales. -----

ASI LO DICE Y OTORGA ANTE MI, quedando sujeto a cuanto se obre en virtud de este Poder. -----

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. - Yo, el Notario, informo al otorgante de que sus datos personales quedan incorporados a los ficheros de datos de carácter personal de mi Notaria, para el estricto cumplimiento, y

130

***** 6 *****

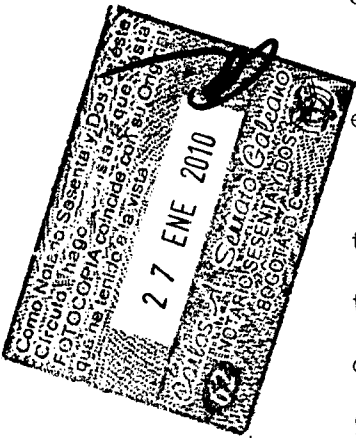
miento de las funciones notariales, pudiendo ejercitar los derechos que le corresponden conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos en esta Notaría. Dichos datos no serán cedidos a ningún tipo de organización, ni pública ni privada, salvo en los casos que establece la Orden del Ministerio de Justicia 484/2003. -----

El interviniente declara conocer los derechos que le asisten de acceso, oposición, rectificación y cancelación de dichos datos, obligándose a comunicarme cualquier modificación que pudieran sufrir los mismos. ----

Al compareciente leo lo escrito, por su elección, lo encuentra conforme y firma. -----

Yo, el Notario, doy fe de conocer al otorgante y de todo lo demás contenido en este instrumento público extendido en tres folios de papel del Timbre del Estado de uso exclusivo para documentos notariales de la serie 9M, haciendo constar yo, el Notario, que en caso de que dicha numeración no resulte correlativa se debe meramente a causas de impresión informática, y que tales folios son los números 4488528, 4502845, y el presente.-----

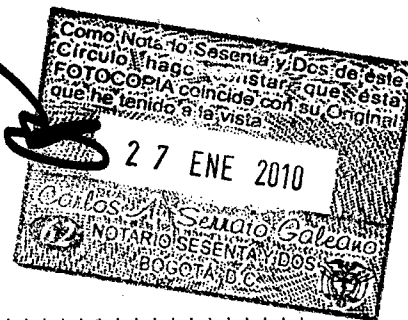
Está la firma del poderdante.-----



9M4488524



05/2009



***** 7 *****

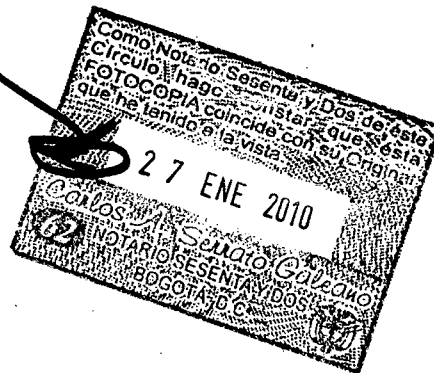
Signado, firmado, rubricado y sellado: María del Pi-
lar Torres Serrano. -----

DOCUMENTOS UNIDOS

o
-
e
-
lo
le
le
a-
es
n-
--
--

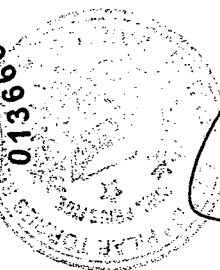
9M4488523

05/2009



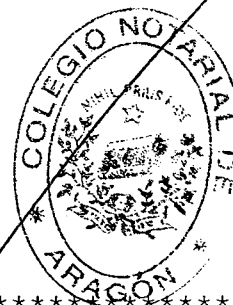
***** 9 *****

ES COPIA EXACTA de su matriz donde anoto su saca que libro a instancia del poderdante, sobre cinco folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, serie 9M, números: 4488527, los tres anteriores en orden inverso y el presente, que signo, firmo, rubrico y sello en Zaragoza el veintiséis de noviembre de dos mil nueve.-DOY FE.-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

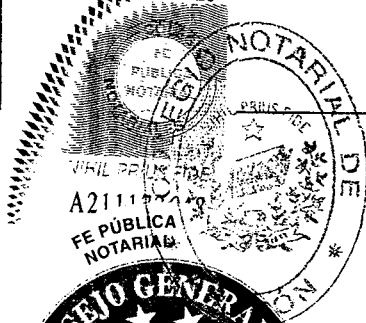
APOSTILLE
Convention de la Haye du 5 octobre 1961

- 1.- País: España
El presente documento público
- 2.- ha sido firmado por Dña. MARIA PILAR TORRES SERRANO
- 3.- Actuando en calidad de NOTARIO
- 4.- Se halla sellado/timbrado con el sello de su Notaría

CERTIFICADO

- 5.- en Zaragoza 6.- el día Cuatro de Diciembre de 2009
- 7.- por el, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Aragón
- 8.- bajo el Número 10202/09
- 9.- Sello/timbre
- 10.- Firma
(D. JOSE A. DE ANDRES RODRIGUEZ,
con firma delegada del Decano.)

0,15
€ SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



[Handwritten signature]

